

INFORME DE COMISARIO

Playas, 28 de Mayo de 2012

Señores Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la superintendencia de compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2011 de la compañía LUCKYTRAVEL S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores has ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta general de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy Atentamente;



Ing. Verónica Aguilar González
C.I. 0703568865
COMISARIO